

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 1 de 5

Armenia, Diciembre 9 de 2015

ES - 034

Doctora
OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
 Directora General
**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA -
 IMDERA**
 La Ciudad.-

Referencia: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, tercer trimestre 2015.

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012, remito a su despacho informe sobre los Gastos de Funcionamiento e inversión, correspondiente al trimestre III de 2015.

Como los informes se generan trimestralmente, se presenta un comparativo entre el trimestre II (abril a junio) y el trimestre III (Julio a septiembre) de 2015.

SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE III 2015	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	44.069.945	56.702.293	12.632.348	29%
TELEFONIA CELULAR Y FIJA	2.622.641	2.062.748	-559.893	-21%
INTERNET	2.110.140	2.128.010	17.870	1%
TOTAL	48.802.726	60.893.051	12.090.325	25%

Estadio Centenario Piso 2° kilometro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío

Correo electrónico: contactenos@imdera.gov.co

Tel 7478888 – Celular 314 661 7090

Código Postal: 630001

Página web: www.imdera.gov.co





FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES

Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia

Código: FO-GG-01

Fecha Elaboración: 31-08-2012

Fecha Revisión: 25-11-2013

Versión: 4

Página 2 de 5

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2015	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
SUELDOS DEL PERSONAL	139.922.247	125.279.053	-14.643.194	-10%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	158.594.583	183.075.000	24.480.417	15%
PRIMA DE VACACIONES	2.486.103	8.164.813	5.678.710	228%
PRIMA DE NAVIDAD	14.566	2.738.725	2.724.159	18702%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	308.362	1.015.678	707.316	229%
BONIFICACIONES	361.515	3.671.780	3.310.265	916%
AUXILIO DE TRANSPORTE	629.000	666.000	37.000	6%
CESANTÍAS	12.562.666	14.511.229	1.948.563	16%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	0	222.318	222.318	100%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0	649.600	649.600	100%
DOTACIÓN Y SUM TRABAJADORES	0	0	0	0%
PRIMA DE SERVICIOS	35.174	22.147.896	22.112.722	62867%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.540.059	895.821	-644.238	-42%
OTROS SUELDOS Y SALARIOS	2.448.259	2.875.661	427.402	17%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	0	0	0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0%
TOTAL	318.902.534	365.913.574	47.011.040	15%
FOTOCOPIAS	0	0	0	0%
TOTAL	318.902.534	365.913.574	47.011.040	15%

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 3 de 5

PARQUE AUTOMOTOR

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2015	TRIMESTRE II 2015	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
COMBUSTIBLE Y ACEITE	1.008.254	1.256.690	248.436	25%
MANTENIMIENTO	0	989.000	989.000	100%
SEGUROS: (Póliza de seguros de autos, Soat, Póliza de daños a terceros)	0	2.046.000	2.046.000	100%
OTROS COSTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR (impuestos)	102.000	0	-102.000	-100%
TOTAL	1.110.254	4.291.690	3.181.436	287%

CONCLUSIONES

1. Se observa un aumento elevado en el pago de servicios públicos, lo cual corresponde al uso de los escenarios deportivos en horas de la noche, tales como:

- Partidos de futbol del equipo de futbol profesional Atlético Huila.
- Uso nocturno por parte de diferentes equipos del Estadio San José.
- Alquiler de los escenarios para conciertos y actividades artísticas y religiosas.
- Realización de Juegos Supérate fase municipal y departamental.

Cabe aclarar que por el préstamo de usos de escenarios en las horas de la noche. Los usuarios cancelan al instituto, lo correspondiente al servicio de energía. Lo que durante este trimestre ha representado un ingreso por recuperación por valor de: \$6.878.033 que corresponde aproximadamente al 12% del consumo.

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 4 de 5

Igualmente debe tenerse en cuenta el mantenimiento permanente al cual se ha sometido el Estadio Centenario, lo cual implica riegos más frecuentes a la grama.

2. En este informe se ve reflejada la disminución en el valor pagado por servicio de internet, el cual desde la vigencia anterior se realizó gestión para el cambio de operador con esta finalidad.
3. Los aumentos significativos en los rubros de personal, se dan debido al pago de la prima de servicios, la cual fue cancelada a los funcionarios el día 2 de julio. Igualmente algunos rubros presentan aumentos significativos que corresponden a la liquidación definitiva a funcionarios retirados del servicio.
4. En el mantenimiento del parque automotor, el consumo de combustible, se presenta constante. Durante este trimestre, se realizó contrato de mantenimiento al vehículo de propiedad de la entidad, de igual forma se adquirieron los seguros SOAT y todo riesgo para el mismo bien.

PUNTOS DE CONTROL

- Conciliaciones Bancarias. Realizadas por la tesorera y revisadas posteriormente por la Jefe de la División Administrativa.
- Control en el suministro de combustible, el cual es realizado por la Directora General del Instituto.
- Control al pago de servicios públicos, realizado por la tesorera general.
- Control al uso de telefonía celular.

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 25-11-2013
		Versión: 4
		Página 5 de 5

PLANTA DE CARGOS

La planta de Personal durante este trimestre no ha presentado variaciones. De los 17 cargos se encuentra vacante 1, que corresponde al asesor de Planeación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, continuar con el seguimiento al consumo de servicios públicos de los escenarios deportivos, ya que este es el único rubro en el que se observan grandes erogaciones, especialmente en los servicios de energía y acueducto. Igualmente continuar con el control estricto al consumo de combustibles.

Los demás gastos se observa que se ejecutan con austeridad tal como lo exige la ley.

Cordialmente

PATRICIA GUEVARA ANGEL
Asesora de Control Interno

Preparo y Revisó: Patricia G.